Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 266.578

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID. Nº 266.578.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 18 de julio de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **C.G.I. S.R.L., INELEC GRAU INGENIERIA, ALFA ELECTROMECANICA DE HUGO MORALES, G.M. ELEVADORES, THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., ELECTROMOTOR S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 22 de julio de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con 1 (una) oferta (C.G.I. S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 30 de julio de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ASTEC S.R.L., G.M. ELEVADORES, ALFA ELECTROMECANICA DE HUGO MORALES, C.G.I. S.R.L., ELECTROMOTOR S.A., THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., INELEC GRAU INGENIERIA**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 06 de agosto de 2014, a las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 266.578

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 105/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE Requerido: 2.500.000. Presenta: 2.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 105/14)	CUMPLE

La Firma C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arrevo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Fabreges
Director
Ministerio Público

208

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 266.578

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OTIS COMPAÑÍA GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. RUC:80004169-0
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Requerido: 2.500.000. Presenta: 2.500.000.
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OTIS COMPAÑÍA GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. RUC:80004169-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 266.578

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple
	Certificado de ser Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales	Cumple
	Copia de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios similares o análogos a este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Cumple
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos técnicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	84.245.200.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega,*

Lic. Nilda Ojeda Arrevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Ortiz B.
Director General
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 266.578

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Se selecciona a la Empresa C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.625.769.623	4.902.017.363	9.527.786.986	4.763.893.493	
	Pasivo corriente	2.260.534.655	2.207.246.212	4.467.780.867	2.233.890.434	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,1	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.260.534.655	2.207.246.212	4.467.780.867	2.233.890.434	
	Activo total	4.924.478.764	5.225.996.572	10.150.475.336	5.075.237.668	
	Pasivo total / Activo total				0,44	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	681.122.886	432.989.526	1.114.112.412	557.056.206	

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Jefe Operativo de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fernández
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALIA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 266.578

	PATRIMONIO NETO	*2.663.944.109*	*3.018.750.360*	*5.682.694.469*	*2.841.347.235*	
					0,20	*CUMPLE*
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO,* el Certificado de ser Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 77/13 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil correspondiente al año 2013, por valor de G. ciento veinte y siete millones (G. 127.000.000.-) para el Mantenimiento de Escaleras Mecánicas, Contrato Nº 123 con el Ministerio Publico, por un valor de G. veinte y cuatro millones (G. 24.000.000.-) para el Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Fiscalía Regional de Villarrica, Contrato Nº 181/12 con el Ministerio Publico, por un valor de G. veinte y cuatro millones (G. 24.000.000.-) para el Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Fiscalía Regional de Villarrica, Contrato Nº 28/13 con el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, por un valor de G. doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000.-) para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 100% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC

La Firma **C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Ascensores para la Fiscalía Regional de Villarrica – Segundo Llamado" a la Empresa **C.G.I. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000.-) y el saldo de guaraníes veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. N'da Cjede Arrevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ana Maria Burgos
Director Dpto.
Ministerio Público